



MAT.: Solicita ampliación de plazo que indica.

ANT.: Res. Ex. N° 14/Rol N° F-009-2018, de 10 de mayo de 2019, de la Superintendencia del Medio Ambiente.

REF.: Expediente Sancionatorio Rol N° F-008-2018.

Santiago, 17 de mayo de 2019

Sra. Andrea Reyes Blanco

Fiscal instructora, División de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente
Teatinos N° 280 piso 8, Santiago
Presente

Cecilia Urbina Benavides, en representación de Sociedad de Exploración y Desarrollo Minero (EXPLODESA), ambos domiciliados para estos efectos en calle Badajoz N° 45, Piso 8, Las Condes, Región Metropolitana de Santiago, en procedimiento sancionatorio **Rol N° F-009-2018**, y en conformidad a lo establecido en el artículo 26 de la Ley N° 19.880, que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, vengo en solicitar a Usted se sirva otorgar una ampliación del plazo de 5 días hábiles para explicar la pertinencia y conducencia de la diligencia probatoria relativa a la prueba testimonial solicitada en el primer otrosí de la presentación de fecha 21 de febrero de 2019, por el máximo que en derecho corresponda.

La solicitud se funda en la necesidad de dar cuenta a esta Superintendencia acerca de los antecedentes técnicos que doña Lorena Flores Toro, ingeniera forestal, puede exponer acerca de lo expuesto en el Informe adjunto en el primer otrosí de la presentación de 21 de febrero de 2019.

En este sentido, se considera esencial que dicha profesional experta pueda precisar el contexto y los detalles que motivan su informe, como también poder dar respuesta a las que dudas que puedan surgir desde vuestra autoridad y que se vinculen precisamente a lo informado por ella. Para lo anterior, mi representada debe recopilar los antecedentes tenidos a la vista hasta la actualidad para precisar cuáles serán los temas específicos respecto de los cuales la profesional podrá declarar.

Por tanto, solicito a Usted se sirva acceder a la solicitud de **ampliación del plazo** otorgado para **explicar lo requerido en Res. Ex. N° 14/Rol N° F-009-2018, de 10 de mayo de 2019.**

Sin otro particular, se despide atentamente,


Cecilia Urbina Benavides

pp. Sociedad de Exploración y Desarrollo Minero (EXPLODESA)